



**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR
COMANDANCIA**

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, **06 de Marzo de 2015**

Señor Capitán:

Según lo que establece el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur en su Título III, Artículo 30 punto 17 a contar de esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 29/ 2015

- 1- Se cancela temporalmente la calidad de Conductor autorizado del material mayor al siguiente bombero:
 - Alexis Rojas García Séptima Compañía
- 2- Esta cancelación temporal regirá desde la publicación de esta Orden del Día por 30 días.

Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



FRANCISCO RAMIREZ R.
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur